



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de mayo de 2016

RES. CM N° 64 /2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 438/16, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución mencionada en el visto, se autorizó al agente Damián Andrés Rodríguez, DNI N° 28.369.568, a registrar su firma en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en las cuentas 358/8 (Suc. 53), 25968/6 (Suc. 111) y 27410/2 (Suc. 111), para actuar en caso de indisponibilidad del Sr. Jefe de Departamento de Tesorería.

Que ello, en función de necesidades operativas, y ante la eventual ausencia del Jefe de Departamento y/o firmantes autorizados.

Que dicha Resolución fue dictada el día 28 de abril de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

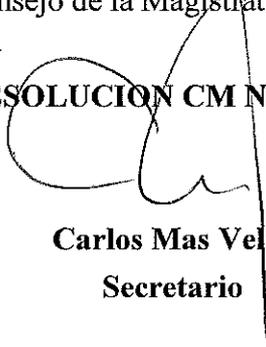
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 438/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 64 /2016


Carlos Mas Velez
Secretario


Enzo Luis Pagani
Presidente